

SECRETARIO TÉCNICO DEL FORO MAX HERNÁNDEZ ASÍ LO CREE

Consideran trascendente que demanda ante La Haya se vea en Acuerdo Nacional

■ Jorge del Castillo confía en que estrategia tenga apoyo de partidos

El secretario general del Acuerdo Nacional, Max Hernández, destacó la reunión que ese foro sostendrá el jueves para que el Gobierno exponga la estrategia que el Perú seguirá en la Corte Internacional de Justicia de La Haya al presentar la demanda sobre el diferendo marítimo que sostiene con Chile.

“Me ha parecido interesantísima la importancia que El Comercio le ha dado a que esto (el tema limítrofe) se discuta en el acuerdo”, declaró Max Hernández en diálogo con este Diario.

En tal sentido, opinó que el Acuerdo Nacional debe “tratar de posibilitar el más amplio consenso y la participación más plural”.

Asimismo, en declaraciones a elcomercio.com.pe., consideró que “es sumamente trascendente que tengamos esta reunión (para ver el diferendo marítimo) en el Acuerdo Nacional. La cuestión primera es mostrar efectivamente la unidad”, anotó Max Hernández.

Además indicó que se encuentra realizando todas las gestiones y coordinaciones para que se lleve a cabo el jueves el nuevo encuentro del foro. “Me interesa que esa reunión del jueves salga de la mejor manera”, apuntó.

CONFIANZA GUBERNAMENTAL

El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, expresó su confianza en que los integrantes del Acuerdo Nacio-



VITAL. Hernández resaltó la trascendencia de la exposición que hará el Gobierno el jueves en el Acuerdo Nacional.

EN PUNTOS

A veces con prisa, otras con demora

■ Fue el 18 de junio del 2007 cuando el presidente Alan García visitó el Congreso e informó a la Junta de Portavoces que el Perú recurriría a la Corte de La Haya por el diferendo marítimo.

■ Unos días después el Congreso autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar los desembolsos necesarios para contratar a consultores externos.

■ A fines de octubre, el canciller José García Belaunde aseguró que la demanda ante la Corte de La Haya se presentaría entre noviembre y diciembre del año pasado.

■ Sin embargo, a mediados de diciembre, el jefe de la diplomacia peruana aseguró que la demanda ante La Haya se presentaría en la segunda quincena de enero.

nal apoyen la demanda que el Perú presentará ante la Corte de La Haya.

“Este es un tema nacional que no admite divergencias, y el foro del Acuerdo Nacional es apropiado para recibir ideas al respecto”, mencionó el primer ministro.

“Espero que (los aspectos de la estrategia peruana ante La Haya) merezcan el respaldo unánime de la colectividad política y civil peruana”, puntualizó Del Castillo Gálvez.

El jefe del Gabinete Ministerial enfatizó que el diferendo marítimo es un tema del cual ningún partido debe aprovecharse con la intención de ganar algo.

Jorge del Castillo también

Demanda ante La Haya está terminada

Ya está listo para su presentación el documento de la demanda que el Perú elevará ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya para resolver el diferendo marítimo que sostiene con Chile.

Así lo informó la agencia oficial Andina, la cual citó fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores para asegurar que la demanda se encuentra en el proceso de traducción al inglés.

Según la misma fuente, el agente peruano para La Haya, embajador Allan Wagner Tizón, presentaría este documento antes de la tercera semana de enero. Para ello, Wagner estaría viajando a Holanda en los próximos días.

Asimismo, el canciller José Antonio García Belaunde dará a conocer en los próximos días los nombres de los que integran el equipo que sustentará la posición peruana ante la Corte de La Haya y que liderará Allan Wagner.

Se estima que este grupo estará integrado principalmente por juristas nacionales e internacionales, así como geógrafos, historiadores y analistas políticos.

La fuente que mencionó Andina además refiere que la demanda peruana podría demorar más de cinco años si Chile no acepta la competencia de La Haya para resolver en torno a este diferendo marítimo.

precisó que todos los partidos políticos con representación en el Congreso serán invitados a la sesión del jueves, incluso el Partido Nacionalista Peruano, el cual no forma parte del Acuerdo Nacional.

RESPALDO PARLAMENTARIO

Congresistas de distintas bancadas anunciaron su respaldo a la demanda que el Perú presentará ante La Haya por el diferendo marítimo con Chile.

Tal fue el caso del parlamentario de Unidad Nacional (UN), Juan Carlos Eguren, quien indicó que todas las fuerzas políticas deben unirse en esta materia y que el Legislativo debe tener cuidado de no entorpecer el proceso.

Asimismo, el legislador aprista Javier Velásquez Quesquén recalcó que la demanda ante la Corte de La Haya es un tema de Estado en el que no cabe una acción política. El parlamentario oficialista además aseguró que el Gobierno escuchará las sugerencias que los partidos puedan hacer al respecto.

El parlamentario del Partido Nacionalista Peruano, Daniel Abugattas, expresó la disposición de dicha agrupación de cerrar filas con la posición peruana respecto al diferendo. “Ya lo anunció el presidente del partido (Ollanta Humala). Estamos totalmente alineados con esa posición”, declaró Abugattas a la agencia Andina.

De igual manera, el vocero de la bancada de Alianza Parlamentaria, Carlos Bruce, coincidió con el primer ministro al señalar que los grupos políticos no deben usar este tema para su propia agenda política. ■

¿HABRÁ FIN PARA ESTE PLEITO INTERINSTITUCIONAL?

Matute acepta mediación de Gonzales Posada con Lizárraga

■ No obstante, contralor asegura que solo habrá entendimiento si la ONA modifica su reglamento

El contralor general de la República, Genaro Matute Mejía, aceptó la mediación del presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, en las diferencias institucionales entre el organismo que él encabeza y la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) que lidera Carolina Lizárraga.

“Gonzales Posada ha demostrado imparcialidad sobre este tema, a diferencia de algunos representantes del Poder Ejecutivo”, refirió Matute en alusión al presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo.

El contralor rechazó que fuera el jefe del Gabinete Ministerial quien mediara en el citado



DE VISITA. Cuando Matute entre al despacho del presidente del Congreso no solo verá a Lizárraga, sino también a Del Castillo, quien lo criticó.

lío interinstitucional, por considerar que Del Castillo estaría parcializado con la ONA.

Sin embargo, Matute Mejía dio a entender que no dará su

brazo a torcer, pues –según declaró– el entendimiento con el organismo que dirige Lizárraga depende de que la ONA modifique su manual de operaciones. ■

Será hoy al mediodía cuando Matute, Lizárraga y Del Castillo acudan al despacho presidencial del Palacio Legislativo, donde los recibirá Gonzales Posada.

¿DUPLICIDAD?

Matute adelantó que ha elaborado un informe jurídico en el cual se precisa cuáles son las leyes y los preceptos constitucionales que el reglamento de la ONA transgrede.

En tal sentido, reiteró que –según esta última disposición– el organismo que dirige Lizárraga duplica las funciones de la Contraloría General de la República.

Para Matute Mejía la ONA tiene atribuciones que invaden el trabajo de la contraloría, como la función de hacer investigaciones administrativas preliminares.

Jorge del Castillo respaldó la convocatoria realizada por Gonzales Posada para que Matute y Lizárraga dialogaran y encontraran el consenso necesario para evitar interferencia en la labor que efectúan ambas instituciones. ■

CASO MORALES BERMÚDEZ Y PEDRO RICHTER

No se reciben todavía pedidos de extradición

■ Fiscalía debe recibir las solicitudes de Italia por el plan Cóndor y derivarlas al Poder Judicial

La fiscal encargada de la Unidad de Extradiciones del Ministerio Público, Cecilia Hinojosa, hasta el momento no recibe los pedidos de extradición del ex presidente de facto Francisco Morales Bermúdez ni del ex primer ministro Pedro Richter Prada, cuyas detenciones solicitó el Poder Judicial de Italia como parte de la investigación por el llamado plan Cóndor.

Así lo informaron fuentes judiciales allegadas a este despacho y precisaron que el Ministerio de Relaciones Exteriores era el único ente encargado de enviar los pedidos de extradición.

Trascurrió que una vez que estos llegaran al despacho de la fiscal Hinojosa, ella deberá re-

mitirlos inmediatamente al Poder Judicial. Entonces un juez penal de primera instancia decidirá –como parte del Código Procesal Penal y del tratado de extradición firmado entre el Perú e Italia– si inicia el proceso de extradición de Morales Bermúdez y de Richter Prada y si ordena sus capturas o no. La Interpol con sede en Lima solo ha recibido un pedido de la sede principal en Lyon (Francia) para que ubique a los personajes antes citados.

La justicia italiana les abrió proceso junto con otras 139 personas, entre ex gobernantes, ex ministros y ex mandos militares y policiales de Argentina, Uruguay, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay, por la desaparición y muerte de 25 italianos o descendientes de italianos como parte de la operación Cóndor que supuestamente pusieron en práctica estos países en los años 70. ■

MÁS RAZONES JURÍDICAS PARA JUSTIFICAR SENTENCIA INICIAL

Tribunal Constitucional emitirá segundo fallo sobre el Caso Fonavi

■ Magistrado Fernando Calle remarca que no se pretende alterar la caja fiscal ni el presupuesto

Será, ante todo, una sentencia ampliatoria. A más tardar esta semana el Tribunal Constitucional (TC) difundirá su segundo fallo sobre el Caso Fonavi, que aportará mayores argumentos jurídicos para sustentar su sentencia inicial.

Como se recuerda, el TC declaró fundada la demanda del gremio de fonavistas, que solicitó la convocatoria a un referéndum para que la ciudadanía



CALLE. Magistrado del TC reafirma la posición de ese organismo.

diga si el Estado debe devolver los aportes realizados al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi).

“La sentencia que se emitirá naturalmente demostrará todo

nuestro esfuerzo para no generar una situación que afecte el presupuesto ni la caja fiscal”, dijo Fernando Calle, magistrado del TC.

Agregó que las críticas de que el fallo del TC va a ocasionar problemas presupuestales al Estado –por la suma que debería destinarse a la devolución de aportes– no están sustentadas en un estudio técnico y jurídico serio. Recalcó que las sentencias de dicho organismo deben acatarse.

“Si a alguien no le agrada eso, que modifique primero la Constitución. Pero en tanto esto no se haga, respétela y no la bombardeen”, reclamó Calle.

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró improcedente la convocatoria a este referéndum y se generó un problema bastante serio entre ambas instituciones. Fue por ello que el viernes los titulares del TC y del JNE se sentaron a conversar con el presidente del Congreso para buscar una salida. ■

ÍNDICE DE CIUDADANÍA INSATISFECHA

Adquieren más de 300 paquetes para revocar a autoridades del país

■ El paso siguiente es recolectar el 25% de firmas de electores de la circunscripción

En solo tres días de venta se han adquirido 321 paquetes para solicitar consultas populares de revocatoria de autoridades municipales y regionales electas en el 2006, informó la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

De este total, 22 paquetes fueron comprados para pedir consultas de revocatoria de autoridades regionales, 39 para autoridades de municipios provinciales y 260 para autoridades de municipios

mandaron estos paquetes.

Por municipios provinciales, Ucayali (5), Ancash (4), Lima (4), Junín (4), Piura (4), Ica (3) y Tacna (3) presentan el mayor número de paquetes solicitados y por municipios distritales, Lima (43), Ancash (33), Loreto (22), Ica (16), Huancavelica (15), Apurímac (12), Huánuco (12), Puno (12) y Cajamarca (11) y Moquegua (9) aparecen entre los más pedidos.

El detalle de los materiales adquiridos hasta ahora puede encontrarse en la página web de la ONPE (www.onpe.gob.pe).

Esta compra es el paso inicial para una consulta popular de revocatoria. El promotor debe recoger el 25% de firmas de electores de la circunscripción y presentarlas al Reniec para su verificación. De ser aprobadas, la ONPE presenta la iniciativa al JNE, que emite una resolución en la que fija fecha y lugar para la consulta, que podrá realizarse el 2009. ■

ÚTIL

¿Dónde y cuánto vale?

El paquete cuesta S/.77 en Lima y S/.82 en provincias. Se puede comprar en la sede central de la ONPE de Lima, así como en las oficinas regionales de Arequipa, Ayacucho, Cusco, Chiclayo, Huancayo, Iquitos, Tarapoto y Trujillo.

pacios distritales.

Por regiones, Ucayali (5), Amazonas (4), Lima (3), Moquegua (2) y Puno (2) son aquellas en las que más se de-